RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 351-2019-MDP-ALC

Paracas, 10 de Julio del 2,019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional, y concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el 06 de julio de cada año, se celebra el Día del Maestro, siendo ésta una de las fechas más significativas del Calendario Cívico Escolar, en la cual, se rinde homenaje al Maestro, el verdadero forjador de las Juventudes, que en el futuro dirigirán el destino de nuestro país;

Motivo por el cual, el día viernes 12 de julio, la Municipalidad Distrital de Paracas rinde un homenaje a todos los maestros de las diferentes instituciones educativas del distrito de Paracas, que hayan cumplido más de veinte años de servicio, resaltando la gran labor educativa que realizan;

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Desarrollo Humano;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER, FELICITAR Y HOMENAJEAR POR EL "DIA DEL MAESTRO", a la Prof. **ENEYDA KATHERINE CONISLLA YAURICASA,** por la gran labor que realiza en beneficio de la educación de la niñez y juventud de nuestro país.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Lic. Adm. Rosario Ramirez Gamboa
ALCALDESA